

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio 2005 y censura de la gestión social del Administrador único.

Tercero.—Nombramiento de Administrador único por plazo de cinco años por caducidad del cargo del actualmente nombrado.

Cuarto.—Elevación de los acuerdos adoptados a escritura pública con delegación de facultades de efecto.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se advierte a los señores accionistas del derecho a examinar en el domicilio social, los documentos relativos a las cuentas anuales que han de ser sometidas a la aprobación de la Junta y el informe de gestión, así como el derecho de obtener, de forma inmediata y gratuita, copia íntegra de dichos documentos.

Hernani, 26 de junio de 2006.—Administrador único, D. Juan Manuel Pereiro Zabala.—43.097.

### MANFREDI SERVICIOS INMOBILIARIOS, S. L.

*Edicto insolvencia*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 27/2006, dimanante de autos número 430/05, a instancia de don Jorge González Caballero contra Manfredi Servicios Inmobiliarios, Sociedad Limitada, en la que con fecha 26 de mayo de 2006 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Manfredi Servicios Inmobiliarios, Sociedad Limitada con CIF B91374587 en situación de insolvencia por importe de 1.341 euros de principal, más la cantidad de 268 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 26 de junio de 2006.—La Secretaria Judicial, doña Rosa María Rodríguez Rodríguez.—42.874.

### MANTENIMIENTOS ARANJUEZ, S. A. L.

*Convocatoria judicial de Junta general extraordinaria*

De acuerdo con el Auto del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Madrid, de fecha 22-06-2006 y el art. 14 de los Estatutos sociales se convoca Junta General Extraordinaria de la sociedad en el domicilio de la Notaría de don Francisco Calderón Álvarez, Carretera Andalucía, núm. 109 de Aranjuez (Madrid), el próximo día 4 de septiembre de 2006, a las 17:30 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento del Órgano de Administración de la Sociedad.

Los accionistas que lo deseen pueden examinar y obtener, en el domicilio de celebración de la Junta, o solicitar que les sea remitida de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que afectan a los puntos del orden del día y que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Aranjuez, 30 de junio de 2006.—Presidente, Francisco Fernández Villalta.—43.109.

### MARBE, SOCIEDAD ANÓNIMA

El administrador único de la Sociedad, Marbe, Sociedad Anónima, convoca a sus accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en Málaga, Plaza de la

Marina, 2-6.º piso derecha, 2, el día 21 de agosto a las ocho horas, en primera convocatoria. Y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta General Extraordinaria tendrá lugar en el mismo local, el día 22 de agosto, a las ocho horas. Los asuntos a tratar en la Junta General Extraordinaria será:

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondiente al Ejercicio 2005.

Segundo.—Aumento de Capital.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General Extraordinaria.

Málaga, 5 de julio de 2006.—El Administrador Único, Fernando Bejarano Marzo.—43.073.

### MECA-OPEX, S. L.

*Declaración de Insolvencia*

D.ª María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona.

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 294/06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Enrique Romero Macarro y 3 más se ha dictado auto de fecha 21-6-06 por el que se declara al ejecutado Meca-OpeX, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 487.621,65 Euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 21 de junio de 2006.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 Doña María Nieves Rodríguez López.—43.141.

### MELLA GARCÍA S C DAVID MELLA SÁNCHEZ LIDIA GARCÍA GAGO

*Declaración de insolvencia*

Doña María José Cordero Escalonilla, Secretario del Juzgado de lo Social número 4 de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 156-05, a instancia de D.ª M.ª Angeles Canal Blanco, Paula Iglesias Antoral y Lorena Bravo Peláez, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto por el que se declara al ejecutado Mella García SC, David Mella Sánchez y Lidia García Gago en situación de insolvencia provisional, por importe de 24.304,04 euros.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Borme.

Oviedo, 30 de junio de 2006.—María José Cordero Escalonilla, Secretario del Juzgado de lo Social número 4 de Oviedo/Secretaria Judicial.—43.197.

### MINUM, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Burgos, hago saber:

Que en Ejecución n.º 126/06 de este Juzgado, seguida a instancia de doña. Saray Pérez Castilla contra la Empresa ejecutada Minun S.L., sobre ordinario, se ha dictado en fecha de hoy, 3.7.06, Auto por el que se declara la Insolvencia Total y Provisional del citado ejecutado por un importe de 1.244,19 euros.

Y, de conformidad con el art. 274.5 de la LPL., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 3 de julio de 2006.—Secretaria Judicial-Cristina Rodríguez Cuesta.—42.873.

### MONTAJES INDUSTRIALES EOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria de Junta Ordinaria*

Por decisión del Administrador Único, se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta General Ordinaria, a celebrar en las instalaciones de la compañía, sitas en Torrejón de Ardoz, calle Los Peces, 8, el día 21 de agosto de 2006, en primera convocatoria, a las ocho horas treinta minutos y, en su caso, el día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, con arreglo a la siguiente

Orden del día

Primero.—Anular los acuerdos de la Junta General Extraordinaria de fecha 20 de enero de 2005.

Segundo.—Declarar el desembolso de los dividendos pasivos.

Tercero.—Nombrar al auditor de la compañía.

Cuarto.—Aprobación o censura de la gestión realizada por el Órgano de Administración.

Quinto.—Examen y aprobación si procede, de las Cuentas Anuales- Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria- correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Sexto.—Aprobación del informe especial de auditoría sobre las cuentas al 31 de diciembre de 2005.

Séptimo.—Con la finalidad de re-equilibrar el patrimonio social disminuido como consecuencia de pérdidas, compensación parcial de las mismas con cargo a las reservas existentes, reducción de capital a 0 euros, con amortización, por tanto, de todo el capital social para compensar pérdidas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 163.1 y 169.

Octavo.—Ampliación de capital de 265.000,00 euros, mediante emisión de 2.650 nuevas acciones nominativas de 100,00 euros de valor nominal cada una, que serán ofrecidas a los actuales accionistas en proporción a sus respectivos porcentajes de participación en el capital social de la Compañía. Suscripción y desembolso de las nuevas acciones mediante aportación dineraria y/o compensación de créditos.

Las acciones no suscritas podrán ser ofrecidas a los restantes accionistas. En defecto de accionistas interesados, podrán ofrecerse por el Órgano de Administración a terceras personas.

Noveno.—Modificación de los Estatutos Sociales.

Décimo.—Facultar al Administrador Único para elevación a público de los acuerdos que procedan.

Undécimo.—Aprobación del Acta de la reunión.

Se deja constancia expresa de los derechos que otorgan a los accionistas de la Sociedad los artículos 112 y 212.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, relativos al derecho de información y a recibir de forma gratuita un ejemplar de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, que pueden también ser examinados en el domicilio social, así como del derecho que se otorga a los accionistas de la Sociedad el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas y demás documentación legalmente exigible y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 29 de junio de 2006.—Administrador Único, Emilio Keller Soria.—43.067.

### MUELLES INDAL, S. L.

*Declaración de insolvencia*

D. Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 2039/04 de este Juzgado de lo Social número 30

de Barcelona, seguido a instancia de don Francisco Ganzález Flores contra la empresa «Muelles Indal Sociedad Limitada», se ha dictado Auto de fecha 14 de febrero de 2006, por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 5.155,19 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción del el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 30 de junio de 2006.—Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.—43.129.

### MUNDIESPAÑA, S.A.L.

El Consejo de Administración de la Sociedad mundiespaña, S.A.L., convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 6 de octubre de 2006, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, en su domicilio social en la Avenida General Perón n.º 23, de Madrid, y el día 7 de octubre de 2006, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, sobre los asuntos del siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2005, aplicación del resultado y aprobación de la Gestión Social.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar que desde el día de hoy, los señores accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta conforme a lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de junio de 2006.—Secretario del Consejo de Administración. José-Manuel Mariscal Alvarado.—42.868.

### NAVACREUS, S. L. (Escindida parcialmente)

#### NAVACREUS INDUSTRIAL-INMOBILIARIA, S. L. (Beneficiaria de nueva creación)

La Junta general universal de «Navacreus, Sociedad Limitada», de fecha 15 de mayo de 2006, adoptó por unanimidad la escisión parcial de la compañía, que segrega de su patrimonio la unidad económica consistente en la totalidad del negocio de fabricación de adhesivos, colas y otros materiales para la industria del calzado, así como el patrimonio inmobiliario destinado al arrendamiento y lo traslada en bloque a una sociedad beneficiaria de nueva creación «Navacreus Industrial-Inmobiliaria, Sociedad Limitada», todo ello de acuerdo con el Proyecto de Escisión Parcial suscrito por los administradores de la escindida en fecha 30 de abril de 2006, en base al Balance de la compañía de esa misma fecha. La escisión del patrimonio segregado se realiza íntegramente con cargo a Reservas Voluntarias de la entidad.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro del acuerdo y el Balance de escisión. Asimismo, durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de la sociedad escindida podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 21 de junio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Alejandro Llevat Felius.—43.217.

2.ª 14-7-2006

### NETWORK-INMARK, S. A. (Sociedad absorbente)

#### MAKE A TEAM GRUPO, S. L. (Sociedad absorbida)

##### Anuncio de fusión por absorción y de modificación de Estatutos sociales

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de accionistas de las sociedades «Network-Inmark, Sociedad Anónima» y «Make a Team Grupo, Sociedad Limitada», celebradas ambas el 30 de junio de 2006, en sus respectivos domicilios sociales y con carácter de universales, acordaron por unanimidad, la fusión de las mismas mediante la absorción de «Make a Team Grupo, Sociedad Limitada», por parte de «Network-Inmark, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquella.

El tipo de canje acordado aprobado por unanimidad, una vez aplicado el redondeo es de una acción de «Network-Inmark, Sociedad Anónima» por cada 19.274,4584170854 participaciones de «Make a Team Grupo, Sociedad Limitada», habiéndose emitido informe por Experto independiente nombrado por el Registro Mercantil, con fecha 29 de junio de 2006, en el que se consideran justificados y adecuados las valoraciones efectuadas.

A efectos del artículo 239 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas los Balances de fusión empleados son los formulados a 31 de diciembre de 2005. La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente es del 1 de enero de 2006.

Como consecuencia de este proceso, se acordó ampliar el capital social de la sociedad resultante de la fusión, contenido en el artículo 5.º de los Estatutos sociales, hasta doscientas sesenta y cinco mil ochocientos sesenta y cinco euros con sesenta y siete céntimos de euro (265.865,67 euros) y está representado por diecisiete mil seiscientos ochenta y nueve (17.689) acciones nominativas de quince euros con tres céntimos (15,03 euros) de valor nominal cada una perteneciendo a una misma clase y serie, numeradas correlativamente del 1 al 17.689 ambos inclusive.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio. Asimismo, en dichas reuniones se adoptaron los acuerdos de cambiar la denominación de la sociedad resultante de la fusión, contenida en el artículo 1 de los Estatutos de la sociedad, pasando a denominarse «Makeateam, Sociedad Anónima», así como ampliar el objeto social.

Madrid, 30 de junio de 2006.—Don Juan Carlos Vacas Cruz, Secretario Consejo de Administración, sociedad absorbente, don José Suárez Arias Cachero, Secretario Consejo Administración, sociedad absorbida.—42.699.

y 3.ª 14-7-2006

### NEXUS WIDE, S. L.

#### Declaración de Insolvencia

María Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 13 de los de Madrid,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución número 8/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Glenda Beronica Caraguay Cordova contra Nexus Wide, S.L., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al/los ejecutado/s Nexus Wide, S.L., en situación de Insolvencia Total por importe de 3.671,54 euros de principal más 587,44 euros de intereses y costas provisionalmente calculados, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 29 de junio de 2006.—María Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 13 de los de Madrid.—42.734.

### NUEVA ISLA, S. A.

#### (En liquidación)

Conforme al artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General de accionistas celebrada el 20 de junio de 2006 ha aprobado el siguiente Balance final de liquidación (en euros):

	Euros
Activo:	
Caja .....	0,73
Bancos cta. cte. ....	48.737,82
Total activo .....	48.738,55
Pasivo:	
Accs. cta. liquidación .....	20.227,08
Proveedores ret. ....	26.511,47
Provisión liquidación .....	2.000,00
Total pasivo .....	48.738,55

Madrid, 4 de julio de 2006.—El Liquidador, José Hernández-Mora Zapata.—43.045.

### OBENAZA, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

En este Juzgado de Lo Social de Sevilla, número 11, en los Autos 596/05, ejecución 45/06 se ha dictado con fecha 29 de junio de 2006, auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Declarar al ejecutado «Obenaza Sociedad Limitada» en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 764,19 euros de principal, más 152,83 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Publíquese la declaración de insolvencia del ejecutado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.»

Sevilla, 29 de junio de 2006.—Secretaria, D.ª Concepción Díaz de Noriega Selles.—43.122.

### ONGEGIN 21, S. L.

#### HELADERÍA CAPRA, S. L.

##### Declaración de insolvencia

María Echevarría Alcorta, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 5 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 23/06 en este Juzgado de lo Social n.º 5 de Bilbao, seguido a instancia de Juan Antonio Samaniego Sancho y otro, contra Ongegin 21, S. L., y Heladería Capra, S. L., se ha dictado, con fecha 20 de junio de 2006, Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 6.718,43 euros de principal, 1.343,68 euros calculados para intereses y 671,84 euros para costas.

Bilbao, 20 de mayo de 2006.—María Echevarría Alcorta, Secretaria Judicial.—42.880.

### OSTALAZAR, S. L. (Sociedad absorbente)

#### COMERCIAL REYMAR, S. L. (Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 12 de junio de 2006, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Ostalazar, Sociedad Limitada», de «Comercial Reyamar, Sociedad Limitada»,